RESOLUCIÓN I. J. M. Nº /4/2.019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2019, ID Nº366817 REFERENTE A PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ADELA (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.-

Puerto Adela, 9 de AGOSTO de 2019.-

VISTO: La Nota I.M. Nº70/2019 remitida por la Intendencia Municipal vía secretaría a la Junta Municipal de fecha 08/08/2019, en la cual se solicita la aprobación del pliego de Bases y Condiciones y Autorización para el llamado por Concurso de Oferta Nº01/2019 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCUINES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ADELA (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS) ID Nº366817; y,

CONSIDERANDO: **Que**, la Junta Municipal es un Órgano Normativo de Control y Deliberante, en uso de sus atribuciones que la Ley 3966/210 Art. 36º le confiere y con el parecer unánime del pleno. -

Que, la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria aprobado por la Junta Municipal, con Recurso Provenientes de FONACIDE y que se debe dar cumplimiento a lo que determina la Ley 2051/03, que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público. -

POR TANTO, la Junta Municipal reunida en Sesión Ordinaria, del día 9 de AGOSTO del año 2019:

R E S U E L V E

Art. 1º- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar y Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2019, ID Nº366817 referente a PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ADELA (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS. De conformidad al exordio de la presente Resolución. - - - - - -

Art. 2º- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.- - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE PUERTO ADELA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2019. -

HERNINIA ESCURRA G.
Secretaria General
Junta Municipal

Ing Agr. MARCO A. MENDOZA G.
Presidente
Junta Municipal

Cel. (0985) 83 98 77

Cel. (0981) 92 11 98